

3.^a Edición CLUBES DE



Bases 2024

3.ª Edición de Clubes de Arte

Bases para la presentación de Proyectos

Dirigido a docentes de Educación Media Superior de la ANEP
y de Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción del MEC.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación



Dirección Nacional
de Cultura



1. Bases generales de la convocatoria

1.1. Concepto de Club de Arte y objeto de la convocatoria

Un Club de Arte es un espacio de cuatro meses de duración que funciona en un Centro Educativo de Educación Pública y en el cual participan estudiantes de Educación Media Superior de la ANEP y de los CECAP del MEC junto con un Docente Orientador.

El Club de Arte tendrá por objetivo el desarrollo de una propuesta artística de temática y técnica libres a partir de una consigna: crear un espectáculo que pueda ser representado en escena con una duración de 30 minutos. En dicho espectáculo, podrán ser presentadas e integradas las más diversas manifestaciones artísticas, a libre elección de los participantes: teatro, música, danza, circo, títeres, artes visuales, audiovisual, etc.

Cada Club de Arte presentará el resultado de su propuesta en una de las sedes del Festival de Clubes de Arte, que serán instancias abiertas al público en general y que en 2024 se desarrollarán en las ciudades de San Carlos, Durazno y Paysandú. A dicha instancia asistirán destacados referentes de la cultura nacional, quienes seleccionarán tres de las propuestas grupales y distinguirán participaciones individuales. Las propuestas seleccionadas en cada sede participarán en una Gran Final que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo.

1.2. Modalidad de inscripción

Un docente de Educación Media Superior de cualquier asignatura podrá proponer la inscripción de un Club de Arte para 2024 en un centro educativo del que sea docente activo, postulándose como Docente Orientador de dicho Club. Podrán participar centros educativos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Centros de Capacitación y Producción (CECAP) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Se abrirán cupos para 36 Clubes de Arte. Solo se permitirá la inscripción de un Club de Arte por centro educativo. Asimismo, cada Docente Orientador podrá inscribir, como máximo, a un grupo. Los grupos **no podrán ser integrados en su totalidad** por miembros de **un solo grupo** de bachillerato (se apuesta a que se integren estudiantes de 2 o más grupos o generaciones).

La inscripción deberá realizarse en el siguiente **formulario en línea** presentando en formato PDF los requisitos que se detallan a continuación:

- **Currículum vitae del Docente Orientador postulante** (ver punto 2.1. Rol del docente orientador de un Club de Arte).
- **Proyecto de metodología creativa a desarrollar** (ver punto 2.2. Aspectos del proyecto de metodología creativa del Club de Arte). El docente orientador deberá coordinar los aportes creativos de los estudiantes participantes para que el proyecto surja del trabajo en equipo. **El resultado será un espectáculo pasible de ser representado en un escenario, que deberá**



tener una duración de 30 minutos¹. En el documento se deberá indicar la metodología a desarrollar. Este no podrá tener más de **3 carillas**, tamaño A4, escritas en letra Times New Roman tamaño 12.

- **Autorización de la Dirección del Centro Educativo.** Para que se realice el Club de Arte, la Dirección del Centro Educativo deberá confirmar la disponibilidad de un espacio de trabajo a utilizar 3 horas por semana, durante los meses que esté funcionando el Club. *(Ver punto 2.3. Rol del Centro Educativo).* **Modelo de carta aval de Dirección.**

El plazo de inscripción de los docentes aspirantes a liderar un Club de Arte en su centro educativo vencerá el **domingo 21 de abril a las 23.59 horas.**

1.3. Selección de propuestas

Una vez presentados los postulantes con sus propuestas metodológicas, estas serán evaluadas por un tribunal designado oportunamente. Los criterios de juicio serán los siguientes:

- Calidad de la propuesta de metodología creativa a desarrollar (65 %).
- Currículum vitae del Docente Orientador y experiencia en docencia y actividad artística (35%).

No serán consideradas aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados en el punto **1.2. Modalidad de inscripción.**

El fallo del tribunal será inapelable y se dará a conocer el miércoles 24 de abril de 2024.

1.4. Modo de funcionamiento del Club de Arte

En cada centro educativo (de ANEP o CECAP del MEC) donde se establezca un Club de Arte, se gestionará la convocatoria a estudiantes de Educación Media Superior para integrarlo. El único requisito para la participación de los estudiantes es que estos estén inscriptos en el mismo centro educativo. No es necesario que pertenezcan a los grupos del Docente Orientador.

Durante los meses de mayo, junio, julio y agosto el docente orientará una creación colectiva que potencie las habilidades y creatividad de los estudiantes, contando para ello con el aval de la Dirección del centro educativo.

No se aceptarán inscripciones mixtas (integradas por estudiantes o docentes que no pertenezcan a un mismo centro educativo), ni grupos que no cuenten con un Docente Orientador.

1.5. Recursos para Docentes Orientadores, monto para materiales y capacitación

Durante los 4 meses de duración del Club de Arte se proporcionará a cada taller los siguientes recursos:

1. Los espectáculos no podrán tener una duración menor a 25 minutos ni mayor a 35 minutos.



- Partida para cada Docente Orientador como retribución por su rol.
- Monto total de \$U 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) para cada Club de Arte para erogaciones del período —como apoyo para materiales—, monto que se deberá rendir cuenta contra facturas **antes del día del espectáculo** (para la aceptación de la presentación de su espectáculo se deberá presentar el ticket de envío por correo postal de un sobre con las facturas originales con RUT CODICEN a la oficina de CODICEN).
- Acceso a la red de capacitadores en artes escénicas, con la que se podrá coordinar la asistencia de docentes especializados a los Clubes de Arte.
- Traslado y alojamiento (en caso de ser necesario) para los integrantes del Club de Arte y los Docentes Orientadores, con la finalidad de participar en el Festival de Clubes de Arte.

1.6. Presentación final en el Festival de clubes de Arte

Luego del proceso de preparación de las propuestas, estas serán presentadas en un Festival de Clubes de Arte que se producirá en tres sedes departamentales del país. Durante 2024, dichos festivales se desarrollarán en:

- Teatro Sociedad Unión de San Carlos, Maldonado (28 y 29 de agosto)
- Teatro Español de Durazno (5 y 6 de setiembre)
- Teatro Florencio Sánchez de Paysandú (11 y 12 de setiembre)

Las instancias estarán abiertas al público en general.

Un jurado compuesto por personalidades destacadas del ambiente artístico nacional distinguirá con primer, segundo y tercer premio a los tres espectáculos de mayor originalidad y calidad artística, con prescindencia total de la magnitud o costo de su producción.

1.7. Premios

Primer premio: Escudo para el centro educativo. Para el grupo: diplomas individuales e invitaciones a actividades culturales del Ministerio de Educación y Cultura.

Segundo premio: Escudo para el centro educativo. Para el grupo: diplomas para cada integrante del grupo.

Tercer premio: Escudo para el centro educativo. Para el grupo: diplomas para cada integrante del grupo.

Los tres grupos finalistas participarán en una presentación conjunta en la sala Nelly Goitiño del SODRE (Montevideo), que será de entrada gratuita y accesible a todo público, el día **jueves 10 de octubre de 2024, donde se darán a conocer el primer, segundo y tercer premio.**

Se entregarán, además, menciones por participación destacada individual, independientemente del puesto obtenido por el grupo al que pertenezcan.



El INAE habilitará a 15 alumnos participantes del proyecto —que estén interesados en becas de formación artística— a que apliquen a cursos de hasta un semestre de duración en instituciones privadas de todo el país que integran la Cámara de Escuelas de Educación Artística del Uruguay.

1.8. Charla informativa

El día jueves 4 de abril a las 16.30 horas, y el miércoles 10 de abril a las 19.30 horas, se brindará una charla informativa para docentes y directores de centros educativos. Para inscribirse a la charla informativa se deberá llenar el siguiente [formulario](#).

Si bien la charla informativa no es requisito necesario para inscribirse, se recomienda asistir a ella para conocer en mayor profundidad el formato en términos prácticos.

1.9. Otras situaciones

En caso de que surjan situaciones imprevistas, la organización tomará resoluciones particulares.

2. Aspectos técnicos y criterios

2.1. Rol del Docente Orientador de un Club de Arte

Su rol consiste en:

- Diseñar una metodología de coordinación para la creación colectiva.
- Colaborar en la convocatoria a los estudiantes del centro educativo para participar, no solamente entre los suyos directos, sino entre todos los pertenecientes a dicho establecimiento.
- Guiar a los estudiantes en la elaboración y ejecución de la propuesta.
- Coordinar al menos una instancia de capacitación con el MEC.
- Administrar y rendir la partida de 25.000 pesos uruguayos que le otorga CODICEN para la producción del espectáculo.
- Coordinar la obtención de elementos y administración de los recursos para la disposición de estos en el espectáculo.
- Acompañar a los estudiantes al Festival de Clubes de Arte y, eventualmente, a instancias vinculadas a la obtención del premio.
- Otras relacionadas.

Si bien es importante que el Docente Orientador cuente con aval y experiencia, no se requiere que sea profesor de una asignatura artística, sino que puede ser de cualquier asignatura. La única condición es que tenga uno o más grupos a su cargo en el centro educativo.



2.2. Aspectos del proyecto de metodología creativa del Club de Arte

El tema, las técnicas y las artes involucradas en la propuesta son libres.

El proyecto de metodología creativa deberá contener:

- 1) Objetivo.
- 2) Metodologías con las que el orientador conducirá al equipo de estudiantes para generar una propuesta creativa original que potencie las habilidades del grupo.
- 3) Sugerencia de ideas o actividades que funcionen como disparadoras de la actividad del Club.

El documento no podrá tener más de 3 carillas, tamaño A4, escritas en letra Times New Roman 12.

2.3. Rol del Centro Educativo

El centro educativo, al aceptar la realización del Club de Arte, se compromete a brindarle un espacio para que funcione, al menos tres horas, cada semana. Asimismo, acepta que el Club de Arte represente al centro educativo en las instancias nacionales.

La Dirección del centro educativo no está obligada a proporcionar materiales u otros recursos o apoyos adicionales, sin perjuicio de que no está impedida de hacerlo si así lo estima adecuado o posible.

2.4. Capacitación al club de arte

Los Clubes de Arte son, ante todo, instancias educativas. En virtud de ello se brindarán distintas propuestas de capacitación sobre diversas disciplinas artísticas.

Cada Club de Arte podrá coordinar la capacitación que le interese dentro de un catálogo que el MEC proporcionará oportunamente.

A lo largo de los cuatro meses de preparación de la propuesta, el Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) del MEC pondrá a disposición de los Clubes de Arte visitas puntuales de docentes de teatro, danza, circo o títeres, para asesorar a los equipos en el logro de sus objetivos de creación y producción. Asimismo, habilitará a los alumnos interesados en becas de formación artística a que apliquen a las que el MEC contrata en instituciones privadas integrantes de la Cámara de Escuelas de Educación Artística del Uruguay.

2.5. Gestión de la partida para materiales del Club de Arte

El Club de Arte gestionará la partida de \$25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) para materiales con el Plan Educativo-Cultural de la ANEP.



2.6. Criterios para juzgar propuestas durante el Festival de Clubes de Arte

Durante el Festival de Clubes de Arte, el jurado evaluará los espectáculos presentados con base en los siguientes criterios:

- Creatividad del espectáculo (50 puntos)
- Calidad de la puesta en escena (30 puntos)
- Integración de disciplinas artísticas (20 puntos)

Asimismo, otorgará menciones individuales a integrantes de los equipos que se destaquen en distintos rubros:

- Actuación.
- Canto.
- Interpretación de instrumentos musicales.
- Danza.
- Dramaturgia.
- Arte.
- Audiovisual.

3.^a Edición
CLUBES DE



Bases 2024



Ministerio
de Educación
y Cultura



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA